



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.947 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE TÉRMINO ANTICIPADO DE LA OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CAPONNI" Y AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

Laja, 04 de junio de 2015.-

VISTOS:

- 1) Los antecedentes del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo sector Caponni", ID 3735-16-LP15, las Bases Generales y Especiales; y el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda.;
- 2) Carta solicitud de término anticipado de contrato presentado por empresa contratista de fecha 19.05.2015 e informe N°88 de fecha 25.05.2015 emitido por el Director de Obras y el Inspector Técnico, fundamentado en el numeral 5 y 26 letra h) de las Bases Administrativas Especiales de este proyecto.
- 3) Convenio de Liquidación Anticipada de Contrato de fecha 28.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda., RUT N°78.242.890-K;
- 4) Reglamento de Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio de Liquidación Anticipada de Contrato de la Obra "Habilitación Pozo Profundo Sector Caponni", ID 3735-16-LP15 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda., RUT N°78.242.890-K, de conformidad a lo indicado en los vistos.
- 2) **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra, Boleta de Garantía N°334520-5 del Banco de Chile, por la suma de \$4.439.890.
- 3) **REMÍTASE** los antecedentes del proyecto al Depto. de SECPLAN para que realice un nuevo proceso de licitación o trato directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. de Finanzas (TESMU)
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN